

- **Características**

- ✓ **Horas lectivas:** 6.
- ✓ **Precio:**
 - Socios de *Archiveros Españoles en la Función Pública*: 10 €.
 - No socios de *Archiveros Españoles en la Función Pública*: 30 €.
- ✓ **Inscripción:** Para realizar la misma, se deberá acudir a nuestro sitio web (http://www.aefp.org.es/NS/Servicio_s/Jornadcongres.html) y rellenar el boletín electrónico de inscripción o enviar por correo postal el boletín descargable en papel. El período de inscripción terminará a las 14,00 horas del 23 de abril de 2012 o al cubrirse el aforo.
- ✓ **Observaciones:** Se entregará diploma de asistencia a las personas inscritas el último día de las jornadas.

- **Lugar de celebración**

Salón de Actos
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
C/Juan del Rosal, 14
Madrid

- **Horario**

- ✓ **23 de abril de 2012:** 17,30 a 20,30 horas
- ✓ **24 de abril de 2012:** 17,00 a 20,00 horas

Archiveros Españoles en la Función Pública (AEFP)
es miembro de:



CONSEIL INTERNATIONAL DES ARCHIVES
INTERNATIONAL COUNCIL ON ARCHIVES



Asociación Latinoamericana de Archivos
Rama Regional del
Consejo Internacional de Archivos



Plataforma en Defensa de los Archivos Públicos



Archiveros Españoles en la Función Pública

Apartado de Correos nº 54 - 28080 Madrid (MADRID)

Correo - e: aefp@aefp.org.es

Sitio web: <http://www.aefp.org.es>

Blog: <http://archiverosefp.blogspot.com>

III JORNADAS SOBRE ACCESO A LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS Y OFICIALES

23 - 24
ABRIL 2012

***La Ley de Transparencia,
Acceso a la Información
Pública y Buen Gobierno:
estado de la cuestión***

Organizado por



Archiveros Españoles en la Función Pública

Con la colaboración de



PROGRAMA

A finales de septiembre de 2010, Access Info Europe, asociación integrante de la Coalición Pro Acceso, hizo público un borrador del Anteproyecto de Ley de Transparencia y Acceso de los Ciudadanos a la Información Pública, del que se había hablado en las II Jornadas sobre Acceso a los Documentos Públicos y Oficiales celebradas ese mismo año. De esta manera, parecía que se iba a cumplir por parte del entonces Gobierno del PSOE una de las promesas electorales que figuraban en su programa electoral para la pasada legislatura. Posteriormente, el Consejo de Ministros de 29 de julio de 2011 aprobó el Anteproyecto de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con algunos cambios respecto al borrador de 2010, pero que no vio la luz la pasada legislatura. Como última novedad, el nuevo Gobierno surgido de las elecciones del 20 de noviembre de 2011 ha aprobado en su reunión del 23 de marzo pasado el Anteproyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Sin lugar a dudas, la necesidad de que se apruebe una ley específica que regule de una manera clara el derecho de acceso a los documentos generados por las Administraciones Públicas y todos sus organismos es un anhelo largamente esperado por muchos colectivos de ciudadanos y, especialmente, por los propios archiveros. La necesidad de una norma moderna, que uniformice y actualice nuestro corpus legal viene siendo largamente demandada tanto por los archiveros que trabajan en el sector público, como por unos ciudadanos que se ven, en muchos casos, abocados a una limitación en sus legítimos derechos constitucionales de conocer lo que sus Administraciones Públicas realizan o de ver satisfechas sus legítimas necesidades personales.

Por todo ello, nos proponemos suscitar en estas III Jornadas sobre Acceso a los Documentos Públicos y Oficiales las siguientes preguntas: ¿qué novedades plantea este Anteproyecto de Ley con respecto a la situación actual?, ¿cumple la futura disposición con los estándares de los países más avanzados en esta materia?, ¿supone un avance o, por el contrario, este Anteproyecto de Ley se queda muy lejos de lo esperado?, ¿qué dudas suscita la futura norma con respecto a su posible aplicación? o ¿qué implicaciones para la gestión de los archivos y para sus profesionales podría tener este Anteproyecto de Ley?

- 23 de abril de 2012

Acto de Inauguración

ANTONIO GONZÁLEZ QUINTANA. *Subdirector General de Archivos. Comunidad de Madrid*
ROSANA DE ANDRÉS DÍAZ. *Presidenta de Archiveros Españoles en la Función Pública (AEFP)*

Presentador: EDUARDO GÓMEZ - LLERA GARCÍA - NAVA. *Director del Archivo Histórico Provincia de Segovia. Junta de Castilla y León*

- Virtudes y defectos de la futura Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno a la luz de los estándares de los países más avanzados en la materia
VICTORIA ANDERICA CAFFARENA. *Investigadora Legal & Coordinadora de Campañas. Access Info Europe*
- La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en España: análisis comparado de los proyectos y leyes existentes en otros países
EMILIO GUICHOT REINA. *Profesor Titular de Derecho Administrativo. Universidad de Sevilla*

- 24 de abril de 2012

- Mesa redonda: Aspectos esenciales para una buena ley reguladora del acceso a los documentos de las Administraciones Públicas y sus organismos

Moderadora: ANA LAVIÑA RODRÍGUEZ. *Vocal de la Junta Directiva. Archiveros Españoles en la Función Pública (AEFP)*

CARLOS GARRIDO FALLA. *Jefe de Área de Atención al Ciudadano. Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)*

JOSÉ SANTIAGO TORRES PRIETO. *Juez*

ANA MARÍA MELERO CASADO. *Jefa de Servicio de Archivos. Junta de Andalucía*

Acto de clausura

MARÍA TERESA VALDEHITA MAYORAL. *Directora del Archivo General de la Universidad Nacional Educación a Distancia. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)*
ROSANA DE ANDRÉS DÍAZ. *Presidenta de Archiveros Españoles en la Función Pública (AEFP)*

Archiveros Españoles en la Función Pública se constituye como asociación profesional destinada a agrupar a cuantos archiveros hayan accedido al servicio de las diferentes administraciones públicas y de los restantes organismos del sector público en España y que compartan y asuman los principios y objetivos declarados en nuestros Estatutos.

Archiveros Españoles en la Función Pública tiene por objeto fundamental promover el desarrollo profesional de sus asociados y el de los servicios a ellos encomendados, así como fomentar la defensa de los archivos públicos como garantes de la transparencia administrativa y de la defensa de los derechos ciudadanos. Carece de finalidad lucrativa y dedicará los beneficios eventualmente obtenidos al desarrollo de sus actividades.